



# NOTA DE PRENSA

## Estatuto Docente

### ANPE ha presentado exigencias previas a su negociación

ANPE ha presentado ante el Ministerio de Educación unas exigencias previas a la negociación del Estatuto Docente -como el cese de los recortes- y ha recordado que el Estatuto Docente es un marco global. El documento sobre el acceso es una propuesta parcial y, por tanto, no es el Estatuto Docente

El acceso a la función docente no puede estar planteado de modo aislado ni con improvisaciones, sino incardinado en un marco específico, el Estatuto Docente, que contemple los requerimientos y particularidades de la profesión docente y establezca una carrera profesional bien diseñada desde la formación inicial hasta la jubilación.

Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, ha exigido al Ministerio de Educación que el acceso a la función docente no se desgaje del texto completo del Estatuto, para cuya negociación ha exigido compromiso, calendario y temporalización. El Ministerio se ha mostrado receptivo ante la propuesta y ha aceptado que, si no hay Estatuto, no haya modificaciones parciales al sistema de acceso. ANPE interpreta esta decisión como una prueba de que hay un interés real en esta negociación por parte del Ministerio.

**No obstante, como premisas básicas y previas, no solo a la negociación del Estatuto Docente sino a la propia aplicación de la LOMCE, ANPE ha exigido una vez más al Ministerio:**

- **La eliminación de la tasa de reposición de efectivos.** Es imperativa una amplia oferta de empleo público que renueve las plantillas y disminuya la tasa de interinidad del profesorado. Esta es una cuestión primordial a la que no puede permanecer ajena ninguna modificación del sistema de acceso y que incluso puede hacer inviable cualquier propuesta por buena que sea.
- **La elaboración urgente de un decreto de plantillas** que regule las especialidades docentes, afectadas por el desarrollo de la LOMCE.
- **La derogación del Decreto 14/12 de ajustes del gasto educativo.** Mantener los recortes y negociar un Estatuto Docente son aspectos incompatibles.
- **Disposición de una jubilación anticipada vinculada a la aplicación de la LOMCE** tal como han tenido todas las leyes de educación promulgadas desde 1990.

ANPE ha avanzado al Ministerio la preocupación del colectivo docente ante algunas de las disposiciones del documento de acceso presentado. De cara a la próxima reunión, prevista para finales de mayo, ANPE avanza que **exigirá que las competencias digital e idiomática se consideren mérito** de la fase de concurso y en ningún caso se consideren pruebas en la fase de oposición.

**Necesitamos diseñar un buen modelo de acceso, justo y motivador a la vez, pero no servirá de nada si está aislado del resto de reformas que precisa el sistema educativo. El acceso a la función docente es una pieza más de lo que debe constituir un Estatuto del Profesorado, junto con la carrera profesional, la identidad docente, la formación, las retribuciones, los incentivos profesionales y las condiciones de la jubilación.**

ANPE, sindicato independiente de la enseñanza pública.

29 de abril de 2014